

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 030  
SESIÓN ORDINARIA  
22 DE JULIO DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación en primera instancia de la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No. JF-GADMCH-001-2024 de fecha 10 de Julio del 2024 suscrito por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiero del GAD Municipal, adjunto con el informe remitido por parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, así como el informe emitido por el Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Chunchi.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

**DESARROLLO**

**Abg. Cristian Landy.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día lunes 22 de Julio del 2024 a las 08h30, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente, **Arq. Miguel Cóndor.-** Buenos días con todos, presente, señor secretario.- **Lic. Edgar Naranjo.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Ing. Santiago Montero.-** Buenos días con todos, presente señor secretario.- **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde.-** Srta. Vicealcaldesa, Sres. Concejales, Ingeniera financiera, señor Secretario reciban una cordial bienvenida a una Sesión Ordinaria de Concejo, una vez constatado el Quorum declaro instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día, **Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales está a consideración el orden del día.- **Acto seguido** se somete a votación y resuelven Aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la Reforma Presupuestaria contenida en el Informe No. JF-GADMCH-001-2024 de fecha 10

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

de Julio del 2024 suscrito por la Ing. Deysi Arias Jefe Financiero del GAD Municipal, adjunto con el informe remitido por parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, así como el informe emitido por el Representante de la Asamblea Ciudadana del Cantón Chunchi.- **Señor Alcalde.**- Buenos días nuevamente ingeniera, si es que nos puede informar en cuanto lo que es la Reforma al Presupuesto por favor, **Ing. Deysi Arias Jefe Financiera.**- Buenos días con todos los presentes, se ha presentado esta reforma con el objetivo general que es aprobar y asignar de manera eficiente y eficaz los recursos de cada una de las áreas para la respectiva ejecución de actividades, programas, proyectos en el presupuesto institucional 2024 del GAD Municipal del cantón Chunchi, el objetivo específico es analizar el requerimiento mediante la revisión de los saldos disponibles y la viabilidad de la ejecución de los proyectos de los que están inmersos ahora las nuevas asignaciones, asignar recursos de cada uno de los programas conforme a la proyección y necesidades presentadas, el alcance, el presupuesto se ha considerado con los recursos disponibles en cada uno de los programas que mantiene el GAD Municipal de Chunchi, mismo que se detalla a continuación, tenemos: 1.1.1 Subp. 1.- Administración General; 1.1.2 Subp. 2.-Gestión Administrativa Técnica; 1.1.3 Sub.- 3 Seguridad Y Salud Ocupacional; 1.2.1 Subgrupo 1.- Administración Financiera; 1.2.2 Subgrupo 2.- Registro De La Propiedad; 1.3.1 Subgrupo 1.- Justicia Policía Y Vigilancia; 2.1.1 Subprograma 1.- Educación Y Cultura; 2.4.1 Subp.1.- Fomento Del Turismo; 2.4.2 Subp.2.- Desarrollo Comunitario; 2.4.3 Subg.3.- Otros Servicios Sociales; 3.1.1 Subprograma 1.- Planificación Urbana Y Rural; 3.2.1 Subprograma 1.- Higiene Ambiental; 3.2.2 Subprograma 2.- Desechos Sólidos; 3.2.3 Subprograma 3.- Gestión De Riesgos; 3.2.4 Subprograma 4.- Áridos Y Petrios; 3.3.1 Subprograma 3.- Abastecimiento De Agua Potable; 3.5.1 Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales; 3.5.2 Subprograma 2.- Otros Servicios Comunales Mercados; 3.5.3 Subprograma 3.- Otros Servicios Comunales Cementerio; 3.5.4 Subprograma 4.- Otros Servicios Comunales Camal; 4.1.1 Subprograma 1.- Transporte Y Vías; 4.1.5 Subprograma. - Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad; 4.2.1 Subprograma 1.- Desarrollo Agrícola; 5.1.1 Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Deudas; 5.2.1 Subprograma 1.- Servicios De La Deuda 2.4.4.01 Centros De Desarrollo Infantil; 2.4.4.02 Atención-personas Adultas Mayo- Mod-Residencial; 2.4.4.03 Atención-personas Adultas Mayores-espac-activos; 2.4.4.04 Atención Personas Con Discapacidad- Modalidad Hogar Y Comunidad; 2.4.4.05 Atención- Adulto Mayor Con Discapacidad; 2.4.5.01 Aporte Mpal. Centros De Desarrollo Infantil; 2.4.5.02 Aporte Mpal- Atención Personas Adultas Mayor-residencial; 2.4.5.03 Aporte Mpal. Atención Pers- Adultas May- Espac-act; 2.4.5.04 Aporte Mpal- Atención Personas Discapa-Mod Hogar; 2.4.5.05 Aporte Mpal-atencion Adulto Mayor Con Discapacidad; 2.4.5.06 Aporte Municipal- Uso Adecuado Del Tiempo Libre; así es como está conformado nuestro presupuesto y hemos tomado los ingresos que tenemos de nuestros remanentes

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

correspondiente al 1 de enero hasta el 30 de junio, y tenemos disponibles los recursos que se ha podido ingresar a las arcas del municipio que son:

1.1.02.01	A los Predios Urbanos	3.991,20
1.1.02.99.01	2% de avalúo imponible a los solares no edificados	598,76
1.1.02.99.02	Por servicios administrativos predio Urbano	223,75
1.3.01.03.02	Ocupación de los lugares Públicos (Aparcamiento)	1.300,00
1.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	398,61
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	325,97
1.4.03.99	Otros servicios técnicos y especializados	269,56
1.7.02.99.08	Arrendamiento de Kioskos -Mercado Joyagshi	190,00
1.8.06.43	Del Presupuesto General del Estado a los Gad Municipales	23.352,50
1.9.04.99.01	Reintegro de Valores	1.432,42
2.8.01.04.04	Convenio con el AME	25.000,00
3.6.02.01.12	Préstamo del BDE	39.793,99
3.8.01.01.03.03	Renta e inversión por cobrar años anteriores	942,38
3.8.01.01.03.06	Transferencias corrientes de inversión	557.073,06
3.8.01.07	Anticipo por devengar de ejercicios anteriores de Gads y empresas publicas	40.027,35
<b>SUMATORIA</b>		<b>694.919,55</b>

**Lcda. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, agradecer a la compañera técnica la Jefa Financiera y a todo el departamento financiero por el informe que nos han presentado, como Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros nos hemos reunido para el análisis del proyecto presentado de la Reforma Presupuestaria para el 2024, hemos visto pertinente en lo concerniente a las necesidades institucionales y de la ciudadanía, hemos tomado en cuenta también el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el plan operativo anual, por supuesto el plan de trabajo del ejecutivo cantonal y el plan anual de contratación pública, voy a dar lectura a las conclusiones de la comisión, la comisión de planificación, presupuesto y servicios financieros, luego de analizar, revisar

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

prudentemente la reforma presupuestaria del GAD municipal del cantón Chunchi para el año 2024, tanto en ingresos, gastos, que serían de aplicación para el segundo semestre del año en vigencia, concluimos que es un trabajo articulado con todas las áreas de la municipalidad y la ciudadanía en general, la comisión determinamos que la reforma presupuestaria del GAD municipal del cantón Chunchi 2024 presentado por la Ingeniera Deysi Arias con informe número JF-GADMC-001-2024 sumillado por el señor Frantz Joseph alcalde del cantón ha sido realizado considerando las disposiciones legales, requerimientos departamentales y las necesidades de la colectividad Chunchaña, Parroquias y sus Comunidades, sugerimos que sea conocido por el pleno del Concejo como lo estamos haciendo en este momento, nuestras recomendaciones son como ya lo manifestamos, se recomienda para la contratación del personal, se proceda de acuerdo a la normativa legal, al orgánico funcional y a la necesidad institucional, se recomienda que el presente informe sea presentado y aprobado por el pleno del Concejo del GAD municipal del cantón Chunchi en primera instancia, y lo que más recomendamos es mantener un control a cada área o departamento correspondiente para que estos valores sean ejecutados acorde a las necesidades y a la base legal con la documentación de sustento y respaldo, por parte del legislativo cantonal señor alcalde cuenta con nuestro apoyo, sin embargo vamos a estar presentes para que los compañeros jefes y directores departamentales puedan cumplir su plan de trabajo y lo que se ha planteado en este presupuesto, **Señor Alcalde.** gracias señorita Vicealcaldesa y presidenta de la Comisión de planificación, por el informe y el encargo que da a conocer aquí al pleno del Concejo, entonces dicho eso con ese informe presentado valga la redundancia ya por la presidenta del Consejo de planificación, presupuesto y servicios financieros, pongo en consideración a ustedes la reforma del presupuesto señores concejales, si de pronto se da lectura del informe de la Asamblea Ciudadana por favor, **Abg. Cristian Landy.** de la misma manera señor alcalde, señores y señoritas concejales se cuenta con el informe presentado por el presidente de la asamblea de Participación Ciudadana el señor Fausto Moncayo, mismo que mediante informe 001-PC-CH-2024 presenta el informe sobre el proyecto de reforma al presupuesto del segundo semestre del ejercicio fiscal del año 2024, mismo que en su parte pertinente concluye que este proceso nace del acuerdo y consenso del gobierno local y de la ciudadanía, y, que permite establecer prioridades para el desarrollo de su territorio es decir las y los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones, ejecución y control del presupuesto del gobierno local en cada nivel del territorio, el presupuesto participativo constituye una herramienta importante para el desarrollo del buen vivir en lo local, el Consejo de Participación Ciudadana determinamos que el anteproyecto de la reforma al presupuesto del GAD municipal de Chunchi 2024 es factible y viable aprobarlo, puesto de qué ha sido realizado considerando las disposiciones legales y las necesidades de la colectividad Chunchaña para sus parroquias y comunidades, se tiene

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

pleno conocimiento de qué existen espacios donde se brindan servicios de espacios públicos y que no cuentan con cámaras de seguridad de vigilancia, hace falta la implementación de alarmas comunitarias en el cementerio, en el mercado, en el camal, en el complejo turístico de la familia, hace falta realizar el mantenimiento de la infraestructura y la dotación de nuevos equipos de maquinarias así como herramientas en el centro de faenamiento y del complejo turístico de la familia, en mentado informe recomienda al GAD municipal del cantón Chunchi que siga su mística de trabajo, impulsando la planificación participativa, el cual es un proceso que permite definir los pasos para poder construir una visión colectiva de futuro del territorio, con participación de todos y todas las actores del mismo, quienes acuerdan y definen objetivos comunes y establecen prioridades fundamentales para conseguir el desarrollo de su territorio, es el espacio que ordena recursos tiempo y responsabilidades para alcanzar aquellos objetivos comunes planteados, implica además la generación de políticas públicas, programas y proyectos que llevan al territorio hacia la consecución del buen vivir, se recomienda la implementación de cámaras de seguridad y vigilancia así como también la colocación de alarmas comunitarias en el cementerio, en el mercado, en el camal, en el complejo turístico de la familia para precautelar y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y la de los bienes públicos, es todo en cuanto se puede mencionar a lo manifestado en el informe proporcionado por parte del señor presidente de la asamblea de Participación Ciudadana y control social el señor Fausto Moncayo, **Señor Alcalde.-** Señores concejales, señorita Vicealcaldesa tenemos también de igual manera el informe por parte del representante de la Asamblea Ciudadana que es el señor Fausto Moncayo como presidente de Participación Ciudadana, tenemos el informe ya de la Comisión de planificación y presupuestos, entonces yo pondría en consideración, si es que algún señor concejal eleva a moción para que se apruebe en primera instancia la reforma del presupuesto 2024, **Lcda. Laurita Aguirre.-** señor alcalde, compañeros concejales, compañeros del GAD Municipal presentes, dado que se cuenta con el informe financiero sobre la Reforma al Presupuesto del GAD Municipal para el 2024, se eleva a moción de qué se apruebe en primera instancia la Reforma al Presupuesto solicitando también el informe del señor Procurador Síndico, **Señor Alcalde.-** hay una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa si algún señor concejal acoge la moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** apoyo la moción de la compañera Laurita únicamente que se acote también que contamos con el informe de la comisión financiera, también el informe de Participación Ciudadana, así como también se solicite para nuestros respaldos el informe con el Criterio Jurídico y también con las observaciones al financiero que en la presentación del informe, bueno a más de la fecha que pienso que es un error de cálculo, también se tome en cuenta de qué este año no estamos trabajando con un presupuesto prorrogado, entonces para que se pueda corregir para la aprobación en segunda instancia y también que en la parte legal en

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

los considerados se adjunte también los artículos que corresponden justamente a la reforma, a los trasposos y a los suplementos en el informe, de acuerdo a los artículos 256, y 255 del COOTAD y los demás que se deriven, únicamente con la intención de que se justifique y sea todo transparente de acuerdo a la normativa legal para no tener ningún inconveniente a futuro, **Señor Alcalde.-** existe una moción acogida por la señorita concejala Jessica Reyes si no existe otra moción, señor secretario proceda a tomar votación, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, en relación a que se apruebe en primera instancia la reforma presupuestaria 2024 contenido en el informe No. JF-GADMCH-001-2024 de fecha 10 de Julio del 2024, una vez que se cuenta de la misma manera con el informe de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios Financieros, así como el informe del representante de la Asamblea Ciudadana del cantón Chunchi, acotando también que para la aprobación en segunda instancia se cuente también con el Informe Jurídico y de la misma manera con las correcciones manifestadas por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes en relación a los considerados y de igual manera en el informe que se corrija la palabra prorrogada, señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** señor alcalde dado que contamos con el informe de parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Servicios de la misma manera con el informe del presidente de la Asamblea del Consejo de Participación Ciudadana del cantón Chunchi, de qué es viable la aprobación de la Reforma al Presupuesto, apruebo la moción presentada por los compañeros, señor concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** en vista de qué ya se ha revisado el presupuesto por parte de la Comisión Financiera, se aprueba, señor concejal Ing. **Santiago Montero.-** aprobado señor secretario, señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción **Lcda. Laura Aguirre.-** sí señor secretario, señorita concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción, **Lcda. Jessica Reyes.-** sí señor secretario, **Señor Alcalde.-** aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores concejales, por unanimidad del pleno presente se aprueba la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejala licenciada Jessica Reyes, **Señor Alcalde.-** gracias, continúe con el siguiente punto señor secretario.-

**QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios.- Señor Alcalde.-** en este punto si algún señor concejal desea hacer uso de la palabra, **Lic. Edgar Naranjo.-** bueno señor alcalde si me permite la palabra, señor alcalde en días anteriores se ingresó un oficio por secretaría, sobre las inquietudes que tiene el delegado del MÍES el licenciado Andres Yambay, en donde falta por parte del municipio hacer la entrega de algunos materiales de aseo, entre otras cosas a los centros infantiles, entonces decía que a lo mejor se caen los procesos de compras públicas y faltan documentos, entonces eso quisiera señor alcalde dar el seguimiento para no ser llamados la atención por parte del MÍES, porque ya como GAD

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

municipal debemos poner nuestra contraparte, otra cosita también de esta situación de qué sugiere hacer por ferias inclusivas, por qué se está haciendo por medio de ínfimas cuantías para el pago a la proveedora de alimentación, pero lo que sucede es que por hacer por ferias inclusivas solicitan muchos requerimientos, entonces habría que justificar por qué son por ínfimas, porque por ferias inclusivas hay muchos requerimientos y nadie va a cumplir aquí en nuestro cantón eso señor alcalde, entonces también que los departamentos correspondientes cumplan para no ser llamados la atención, o a su vez de repente se dé el caso de qué se termine el convenio con el MÍES qué es lo que a eso no se quisiera llegar, entonces eso señor alcalde de hacer el seguimiento con las respectivas áreas, **Arq. Miguel Condor.-** perdón señor alcalde, acotando a lo que dice el compañero, hace un tiempo atrás hicimos una inspección conjuntamente con la compañera Laurita Aguirre y el compañero Concejal Edgar Naranjo donde conversábamos con las coordinadoras, bueno nos mencionaban que no se estaba cumpliendo de parte del GAD municipal, de igual manera tuve reuniones con personas que reclamaban que en el centro gerontológico les estaban diciendo a algunos de los familiares que tienen que comprar pañales también, porque no han hecho el proceso, entonces no me parece justo no sé qué está pasando, si tenemos ya el presupuesto y se está quedando por no subir los procesos entonces sí me gustaría que para una próxima sesión de concejo o hacer una sesión interna en conjunto tanto con el administrador del centro gerontológico y acción social, de igual manera con el de proveeduría, a ver dónde está el problema por qué no se está cumpliendo, **Señor Alcalde.-** gracias señor concejal, continúe con el siguiente punto señor secretario.- **SEXTO PUNTO.-** Clausura.- **Sr. Alcalde.-** Señores Concejales agradeciéndoles una vez más su participación activa de cada uno de ustedes en esta Sesión Ordinaria de Concejo, una vez agotado los puntos del orden del día, con este antecedente siendo las 10h20 minutos del día lunes 22 de Julio del 2024, doy por clausurado la Sesión Ordinaria de Concejo.

Sr. Frantz Joseph Narvaez  
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

